



**Indicaciones generales para la actuación de los Ayuntamientos  
ante el riesgo de nevadas**

**ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LOS AYUNTAMIENTOS**

Cada año, previamente a la época de mayor riesgo de nevadas, el alcalde deberá realizar un conjunto de actuaciones referidas fundamentalmente a los siguientes aspectos:

**1.- CAPTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE RELATIVA A PERSONAS E INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL QUE PUDIERAN VERSE AFECTADAS POR EL FENÓMENO METEOROLÓGICO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA AFRONTARLO.**

En este sentido, prestará especial atención a:

**EN EL CASO DE PERSONAS:**

- Enfermos o personas con atención especial, Ejemplo: Enfermos con insuficiencia renal que requieran hemodiálisis, pacientes bronco-pulmonares que necesitan oxigenoterapia, personas incapacitadas etc.
- Familias formadas por ancianos
- Personas que viven solas y aisladas
- Escolares
- Censo actualizado de población de hecho en cada núcleo de población.

**EN INFRAESTRUCTURAS:**

Prever aquellos puntos y tramos de la red viaria que puedan verse afectados:

- En carreteras nacionales
- En carreteras autonómicas
- En carreteras provinciales
- En la vía de ferrocarril
- En pistas de montaña
- En calles que puedan dejar aislada a alguna familia
- Otras vías.

**EN EL CASO DE RECURSOS DISPONIBLES:**

- Maquinaria (máquinas para quitar la nieve, tractores con pala o cuchara hidráulica, máquinas para movimiento de tierras, camiones o vehículos con elementos hidráulicos, etc.
- Medios de transporte (vehículo todo terreno, tractores)
- Grupos electrógenos
- Depósitos de combustible
- Fuentes de aprovisionamiento de alimentos, bebidas, prendas y material de abrigo.
- Albergues o locales con posibilidad de ser convertidos en alojamiento provisional.
- Medios de atención médica y farmacéutica.
- Sal y almacenes o fundentes similares.

**2.- PROMOVER Y ORGANIZAR LA COLABORACIÓN VOLUNTARIA DE GRUPOS DE PERSONAS QUE PUEDAN AYUDAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS CON OCASIÓN DE UNA NEVADA O FENÓMENO SIMILIAR (GRUPOS DE AUXILIO).**

**3.- ASIGNAR A LOS RESPONSABLES EN TODO MOMENTO, LAS COMUNICACIONES CON EL SERVICIO DE EMERGENCIAS 112 Y CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

**4.- DIFUNDIR ENTRE LA POBLACIÓN LOS CONSEJOS Y PRECAUCIONES QUE DEBERÁN ADOPTAR EN EL CASO DE UN FENÓMENO METEOROLÓGICO ADVERSO.**



**Indicaciones generales para la actuación de los Ayuntamientos  
ante el riesgo de nevadas**

**ACTUACION DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LA FASE DE EMERGENCIA**

Ante la aparición del fenómeno meteorológico adverso de nevadas, el alcalde adoptará entre otras, las siguientes medidas:

- ALERTARÁ, SI PROCEDE, A LOS GRUPOS DE AUXILIO QUE HUBIERA PROMOVIDO EN SU MUNICIPIO.
- ADOPTARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REDUCIR LOS EFECTOS QUE SOBRE PERSONAS Y BIENES HUBIERA PODIDO PRODUCIR EL FENÓMENO.
- COORDINARÁ AQUELLAS OPERACIONES NECESARIAS PARA MANTENER EXPEDITAS LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DE SU AYUNTAMIENTO, SUMINISTRANDO FUNDENTES O RECABANDO LOS RECURSOS NECESARIOS.
- SOLICITARÁ LOS APOYOS SUFICIENTES PARA ATENDER SUS NECESIDADES MÁS URGENTES.
- FACILITARÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN SALAMANCA, AL OBJETO DE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA NEVADA.

**SERVICIO DE EMERGENCIAS CASTILLA Y LEÓN - 1-1-2 (24 horas)**

**112**

**UNIDADES ADMINISTRATIVAS:**

**SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO (carreteras Autonómicas):**

\*Información carreteras (8:00 a 20:00 h.) 923 22 89 04  
\*Información carreteras (24 h.) 902 13 59 02

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (8:00 a 15:00 h.)**

\*Sección de Protección Civil 923 29 60 00 / 923 26 70 64 / 923 26 61 80

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO (unidad de protección civil) (24 horas)** 923 75 90 00

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL (8:00 a 15:00 h.)** 923 29 31 00

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- \*Portal Corporativo Junta de Castilla y León ([www.jcyl.es](http://www.jcyl.es))
- \*Portal de Emergencias 112 de Castilla y León ([www.112.jcyl.es](http://www.112.jcyl.es))
- \*Portal de Meteorología de Castilla y León ([www.meteorologia.jcyl.es](http://www.meteorologia.jcyl.es))
- \*Información sobre carreteras de la JCyL: (<http://servicios.jcyl.es/InviPublica/>)
- \*Información sobre el estado de la circulación (<http://infocar.dgt.es/etraffic/>)

**Teléfono de información de carreteras de la DGT**

**011**

COMUNICARÁ URGENTEMENTE EL BOLETÍN DE RETORNO QUE SE ADJUNTA, A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN SALAMANCA, VÍA FAX 923 26 70 55.



**BOLETÍN DE RETORNO  
SISTEMA DE AVISOS ANTE NEVADAS**

Fecha: .....

Boletín nº: .....

De: .....

Para: **Delegación Territorial (Fax: 923 29 60 04)**  
**Sección de Protección Civil (Fax: 923 26 70 55)**

MUNICIPIO (Población)	FENÓMENO (lluvia, nieve, viento, etc)	INTENSIDAD (fuerte, moderada o débil)	HORA	
			INICIO	FIN

**AFECTACIÓN**

*(marcar la casilla que corresponda y detallar la información)*

- Personas      ¿Cuántas? ..... ¿Dónde?.....
- Poblaciones    ¿Cuáles?.....
- Se envía listado
- Observaciones:.....
- .....

**SERVICIOS ESENCIALES**

- Energía eléctrica                      Población/Ubicación: .....
- Agua potable                              Población/Ubicación: .....
- Teléfono                                      Población/Ubicación: .....
- Otros (combustibles, alimentos...) Población/Ubicación: .....

**PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN**

- Carreteras (precaución, cadenas, etc.) Identificación/Ubicación: .....
- Se envía listado
- Carreteras cortadas                      Identificación/Ubicación: .....
- Se envía listado
- Línea de ferrocarril cortada              Identificación/Ubicación: .....
- Se envía listado